

Oficio No AZCA-2017-  
DM Quito, 24 de Octubre del 2017  
OFICIO N°SCTYPC-01883-2017

Doctor  
José Luis Guevara

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Presente.-

Cordial Saludo.

**Asunto:** Informe de Asambleas Parroquiales y Zonales  
Administración Zonal Calderón.

En atención al Oficio N° SGCTYPC-01883-2017, en el que solicita se remita información de conformidad al requerimiento de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno, emitido en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre del 2017, al respecto me permito informar lo siguiente:

**SOCIALIZACION ORDENANZA METROPOLITANA 102**

En la Administración Zonal Calderón, a través de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo se ha realizado talleres de Socialización de la Ordenanza Metropolitana N°102, conforme se detalla a continuación:

Administración zonal	Parroquia	Número de Barrios presentes	Fecha de Socialización	Número de Asistentes	Recursos destinados para socializaciones
Calderón	Calderón	3	10/02/2017	92	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 3 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		5	13/02/2017	120	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		7	17/04/2017	176	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS

		1	27/04/2017	35	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		1	27/04/2017	13	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		5	06/05/2017	91	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		1	17/06/2017	72	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 1 FUNCIONARIO MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		5	01/07/2017	63	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
	Llano Chico	3	01/07/2017	76	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES - MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
	Calderón	1	03/09/2017	33	FOLLETOS DE ORDENANZAS 102- 1 FUNCIONARIOS MUNICIPALES -MOVILIZACION Y EQUIPOS TECNOLOGICOS
		<b>32</b>		<b>771</b>	

Además, se realizó en conjunto con la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el programa de Formación Ciudadana en el cual se profundizó a través de 4 módulos el Sistema de Participación Ciudadana que contempla la ORD 102, este proceso se llevó a cabo con 35 líderes barriales de la Administración Zonal Calderón.

También se realizaron 4 talleres de Visión 2040, en el cual se fortaleció el contenido de la Ordenanza Metropolitana 102, con la participación activa de 110 personas.

Cabe señalar constantemente se difunde el contenido de la ORD 102, a través de mingas comunitarias, atención personalizada de los Coordinadores Territoriales a la comunidad, balcones del servicios, casas somos y comités de seguimiento.

### ASAMBLEAS BARRIALES

Dentro del territorio de la AZCA, se han conformado 12 Asambleas Barriales, cuyo detalle consta el siguiente cuadro:

Administración zonal	Parroquia	Número de Asambleas Barriales Inscritas
CALDERÓN	CALDERÓN	10
CALDERÓN	LLANO CHICO	2
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

### ASAMBLEAS PARROQUIALES

Las Asambleas Parroquiales se realizaron de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	LUGAR	ASAMBLEAS
11/10/2017	17H30	CASA SOMOS CALDERON	CALDERON
18/10/2017	18H00	AUDITORIO GAD LLANO CHICO	LLANO CHICO

### Convocatoria:

Para la ejecución de la Asambleas Parroquiales, conforme lo determina la ORD 102 y el Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ORD 102, se realizó las convocatorias a las 12 Asambleas Barriales, registradas. Las convocatorias fueron realizadas con 7 días de anticipación de manera personal y formal por escrito, y entregadas en el domicilio de los representantes de las asambleas barriales, además con el fin de garantizar la recepción de la información se realizó la confirmación respectiva por correo electrónico y llamada telefónica.

En las dos Parroquias, se mantuvo una reunión previa con los presidentes de los GAD's Parroquiales, en el caso de Calderón, el día 04 de octubre del 2017 en las instalaciones del GAD Parroquial, en el caso de Llano Chico, el día 10 de octubre del 2017 en las instalaciones de la Administración Zonal en la cual se informó a los presidentes de los GADS parroquiales, sobre la organización de las Asambleas Parroquiales atribuciones y ámbitos de acción conforme lo determina la ORD 102 y además se coordinó con cada uno, la fecha de realización de la mismas.

En el caso de la parroquia de Llano Chico se realizó una convocatoria personal y formal a los miembros de Asambleas Barriales conformadas y convocatoria abierta en coordinación con el GAD Parroquial, para que los demás barrios de la parroquia, que no han registrado su información



como parte del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, observen y conozcan el funcionamiento de designación de los representantes de la Asamblea Parroquial.

### **Metodología de la Asambleas Parroquiales**

En las 2 Asambleas Parroquiales se contó con la participación de 54 representantes de las diferentes Asambleas Barriales, el orden del día a tratar fue el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Parroquial
3. Designación de representantes de la Asamblea Parroquial a la Asamblea Zonal
4. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.

Para la designación de representantes de la Asamblea Parroquial, la metodología que se adoptó fue explicar el procedimiento parlamentario adoptado, que consistió en diferentes etapas el proceso de debate, moción y votación. En el cual por cada asamblea barrial los asistentes, escogieron a un representante de cada uno de los sectores que conforman la parroquia.

En el caso de Comunas se reunieron los presidentes de las comunas asistentes y decidieron nombrar un miembro que fuera el encargado de representar a todas.

Como resultado de la votación determinada para el efecto, cada parroquia contó con la asistencia técnica de los coordinadores territoriales los mismo que recomendaron que para la designación de representantes se debe considerar la alternancia, equidad e igualdad de género, sin embargo en el debate interno la asamblea optó por definir la designación, a fin de garantizar el principio de equidad e igualdad; pero también de representación barrial y conocimiento del territorio.

Una vez elegidos los representantes parroquiales, se procede a la firma del acta de designación de representantes parroquiales a la Asamblea Zonal, por parte de los representantes de asambleas barriales presentes. Todo es proceso llevado a cabo con el acompañamiento de los GAD Parroquiales.

En el caso de la Parroquia de Llano Chico la designación de representantes, debido al número de Asambleas Barriales Registradas permitió que cada uno de los representantes de las mismas sea designado como representante de la Asamblea Parroquial. Moción que fue sujeta a votación y aprobada por la Asamblea.

Cabe aclarar que la participación de la Comuna que pertenece a esta Parroquia, Cocotog decidió participar dentro del Sistema de conformación de asambleas, de la Administración Eugenio Espejo, ya parte de su territorio se encuentra dentro de esta Administración.

A continuación se adjunta el cuadro con los datos de generales de las Asambleas parroquiales realizadas en el territorio de la AZCA:

Asamblea Parroquial	Fecha en que se desarrolló	Número de Asambleas Barriales presentes	Número de Comunas Presentes	Número de Representantes presentes	Total de Asistentes en General
CALDERON	11/10/2017	10	4	38	50
LANO CHICO	18/10/2017	2	0	6	31

## DE LA ASAMBLEA ZONAL

### Convocatoria

Conforme lo determina la disposición transitoria tercera de la Ordenanza Metropolitana Nº102 para la designación de los representantes Zonales, la AZCA procedió a convocar a los representantes parroquiales designados por las Asambleas Barriales existentes en las 2 parroquias que componen el territorio zonal.

La convocatoria fue realizada por escrito y de manera personal y con siete días de anticipación en el caso de Calderón. Y en caso de Llano Chico fue realizada por escrito y de manera personal ya que se la realizó, un día después de la Asamblea parroquial, además se ratificó la presencia de los respectivos delegados a través de llamadas telefónicas de confirmación.

En el caso de las Comunas se realizó la convocatoria a los representantes elegidos respectivamente.

### Metodología de la Asamblea Zonal

La Asamblea Zonal fue realizada el 19 de Octubre del 2017, en las instalaciones de la AZCA, para la cual, se contó con la presencia de representantes de las dos parroquias, y de comunas el representante elegido previamente.

Por lo que conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ordenanza Metropolitana 102, se instaló la Asamblea Zonal, la misma que tenía el siguiente orden del día:

1. Himno a Quito
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes
4. Designación de representantes para la Asamblea de Quito I.
5. Firma de Acta.

Una vez realizada la explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, la Administración Zonal propuso a moción de la Asamblea Zonal la metodología sugerida para la designación; abriendo un tiempo de debate y luego la designación consistió en designar un representante por cada barrio o sector representado y posteriormente se siguió con el proceso de votación. En este caso los representantes que fueron elegidos fueron ocho representantes de Calderón y dos de Llano Chico.

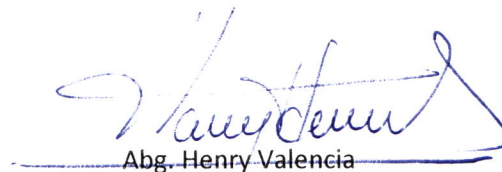
Con respecto a la designación del representante de comunas, se contó la participación del representante elegido previamente en Asamblea Parroquial, el mismo que por consenso ingreso como representante ante la Asamblea. Una vez elegidos los representantes zonales, se procede a la lectura y firma del acta por parte de los representantes electos.

A continuación se adjunta el cuadro con los datos de generales de las Asambleas Zonal realizadas en el territorio de la AZCA:

Nombre de las Parroquias presentes	Nombre de Comunas Presentes	Número de Representantes presentes	Total de Asistentes en General
CALDERON	1	9	10
LLANO CHICO	0	5	5
CIUDADANIA GENERAL	0	6	21

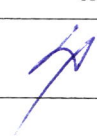
Cabe señalar que la Asamblea Zonal fue pública por lo que se contó con la presencia de la ciudadanía que relativamente acude a los servicios de la municipalidad, y comunidad en general resaltando así la transparencia de esta gestión municipal.  
Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Henry Valencia

**ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión	Juan Carlos Proaño	DGPD	2017/10/24	
Elaboración	Equipo de Participación Ciudadana	UPC	201/10/24	

- Adjunto:
- 1.- Convocatorias Asambleas Parroquiales
  - 2.- Listado de Asistencia
  - 3.- Acta de designación de representantes Zonales
  - 4.- Convocatorias Asambleas Zonal
  - 5.- Registro de Asistencia
  - 6.- Acta de designación de representantes Asamblea de Quito